

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRIBUYENTES DE  
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador de la **ASOCIACIÓN DE  
TECNICOS ELÉCTRICISTAS ASOCIADOS METROPOLITANO**

**NIT 901.216.512-6**

CERTIFICAMOS:

La **ASOCIACIÓN DE TECNICOS ELÉCTRICISTAS ASOCIADOS METROPOLITANO, CON NIT: 901.216.512-6** durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, de acuerdo al Decreto 2450 del 20 de diciembre de 2017 y Art 19 del E.T.

- La **ASOCIACIÓN DE TECNICOS ELÉCTRICISTAS ASOCIADOS METROPOLITANO**, está constituida legalmente, por acta 19 de septiembre de 2018 de la Asamblea inscrita en la cámara de comercio el 24 de septiembre de 2018 bajo el número 3763 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.
- Su objetivo social es de interés general, de acuerdo a las actividades meritorias del art. 359 del E. T. a las cuales tiene acceso la comunidad. Su actividad meritoria principal es fomentar la capacitación y actualización Tecnológica del gremio de los técnicos y tecnólogos electricistas y profesionales afines, implementar planes y programas de capacitación en electrónica y todo lo relacionado con la prevención en riesgo eléctrico, reglamento técnico de instalaciones eléctricas, actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias.
- Los aportes no serán reembolsados a sus benefactores, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en él, momento de su disolución y liquidación de acuerdo al art 356-1. La **ASOCIACIÓN DE TECNICOS ELÉCTRICISTAS ASOCIADOS METROPOLITANO** tiene la siguiente página  
Web: [www.teamcolombia.com.co](http://www.teamcolombia.com.co)
- *La cual permite a la comunidad en general remitir sus comentarios generales y observaciones sobre la fundación y su pronunciamiento sobre los requisitos de acceso al Régimen tributario Especial*

*Dicha página contiene*

- 1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad*
- 2. La descripción de la actividad meritoria*
- 3. El monto y el destino de reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda*
- 4. el monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social,*

- cuando corresponda*
5. *5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales directivos o de control*
  6. *6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, son obligación de discriminar los pagos individuales*
  7. *Los nombres e identificación de los fundadores*
  8. *El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior*
  9. *Las donaciones recibidas, la identificación del donante y el monto de la donación.*
  10. *Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos sin que sea posible la identificación partícular de las donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y destinación de los mismos*
  11. *Informe anual de resultados*
  12. **Los Estados Financieros de la ASOCIACIÓN DE TECNICOS ELÉCTRICISTAS ASOCIADOS METROPOLITANO**
  13. El certificado del representante legal o revisor legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año.
  14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable cuando se reciban o ejecuten.
    - Se realizó la verificación en el registro único tributario de los siguientes requisitos los cuales se encuentran correctamente diligenciados:
      1. Los datos de ubicación de la entidad están completos y correctos.
      2. En la casilla 70-“Responsabilidades” registre el código “04- Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario”.
      3. En la casilla 70- “Beneficio” registre el código “2- Sin ánimo de lucro”.
      4. Los datos de la identificación, nombre del representante legal autorizado para presentar la solicitud son correctos y están ubicados en el primer ítem de la hoja 3 del RUT.
      5. En la casilla 76- “Fecha de Registro” se encuentre diligenciada la fecha de registro ante el ente de vigilancia y control.
      6. En la casilla 88 “Entidad de vigilancia y control”, se encuentre diligenciada.
      7. Tiene registrada una actividad meritoria definida en el artículo 359 E.T.
      8. Cuenta con el mecanismo de firma electrónica.



---

**Crsitian Yeis Hernandez Giraldo**  
Representante Legal



---

**Liliana Valenzuela Niño**  
Contadora  
TP 69280-T